

Reforma Tributaria: las dudas pendientes que la discusión en particular debe resolver

Viernes, 12 de Abril de 2019 - Id nota:844932

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$11168302.-
Página : 10 y 11
Tamaño : 37 x 37

[Ver completa en la web](#)

P10 ECONOMIA&DINERO

Viernes 12 de abril de 2019 • www.pulso.cl

Economía&Dinero



Los caminos que debe seguir el proyecto impositivo

[+]

Reforma Tributaria: las dudas pendientes que la discusión en particular debe resolver

Ya superada la votación de la idea de legislar, para los expertos tributarios viene la compleja etapa de aterrizar las nuevas propuestas en indicaciones al proyecto, así como también corregir aquellos elementos que pueden haber quedado no bien resueltos en la propuesta. Sumado a eso, está la posibilidad de nuevos cambios.

P. GALLARDO / C. ALONSO

“Se podría concluir que si la idea es comenzar a gravar con impuesto a la renta los retiros de seguros con ahorro, es porque hoy no lo están”.
XIMENA NIÑO
Deloitte

“Entre las que más generan dudas está el “aporte” del 1% de los proyectos de inversión en regiones”.
VÍCTOR FENNER
EY Chile.

“Debe aclararse la frase ‘debidamente fundados’ para retiros desproporcionados en relación a la participación en la sociedad”.
RODRIGO HERNÁNDEZ
Mazars Chile

“(Sobre impuestos digitales) ¿Va a ser un impuesto especial? ¿Van a gravarlos con IVA? Es imprescindible aclararlo”.
IGNACIO GEPP
Puente Sur

“(En impuesto a la herencia) faltaría una norma que exima a los herederos de empresas familiares productivas”.
EDUARDO ELGUETA
Astur Consultores

“Políticamente sí, es progresivo, porque hace que las grandes empresas paguen más y tengan más exigencias”.
ÁLVARO MORAGA
Moraga y Cía.

El cambio de escenario y la incertidumbre por la resolución del debate en particular

—La aprobación de la idea de legislar de la reforma tributaria el miércoles, no hace más que abrir una nueva etapa para el proyecto. La discusión en particular estará marcada por la concreción de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Hacienda mediante indicaciones al texto, sumados a eventuales nuevas negociaciones y, por lo mismo, modificaciones adicionales, partiendo desde la reestimación de su

impacto fiscal. Los expertos tributarios, tal como en la discusión de 2014, están muy atentos a lo que pueda ocurrir en el Congreso. El temor, tal como lo señaló ayer el decano de la FEN U. Chile y expresidente del Banco Central, José De Gregorio, es “que la reforma entre como un caballo y salga como un camello” (ver nota [pág.11](#)), aludiendo precisamente a estos cambios en la ya conocida “cocina”. ●

Los nuevos compromisos de Hacienda: ¿cuáles son las interrogantes que se deben despejar?

—Víctor Fenner de EY, plantea que “entre las que más generan dudas está el “aporte” (el gobierno ni siquiera lo denomina “impuesto”) del 1% de los proyectos de inversión en regiones que debería realizarse por parte de las empresas”, desde la perspectiva de cuál es la base de cálculo y el tipo de proyecto (nuevo, extensión o mejora). Otro tema que se debe despejar, complementa Rodrigo Hernández de Mazars, es la fiscalización sobre gastos y retiros. A su juicio, “debe aclararse la frase ‘debidamente funda-

dos’ utilizada en la propuesta de norma de fiscalización para retiros desproporcionados en relación a la participación en la sociedad”. Los expertos también piden aclarar el gravamen de rescates y retiros de seguros con ahorro. Ximena Niño de Deloitte, dice que “a partir del anuncio, se podría concluir que si la idea es comenzar a gravar con impuesto a la renta dicho producto, es porque hoy no lo está y eso podría implicar que el SII está errado en su posición”. ●

Los caminos que debe seguir el proyecto impositivo

Corbo y De Gregorio valoran avance, pero ven impacto acotado en inversión

El decano de la FEN estimó su efecto en 0,3 punto del PIB, por una sola vez.

PAULA GALLARDO

—Los expresidentes del Banco Central Vittorio Corbo y José De Gregorio, valoraron positivamente que se haya avanzado en la tramitación de la Reforma Tributaria en el Congreso. Sin embargo, acotaron el efecto que esta tiene sobre el desarrollo a futuro de la economía local.

En el marco del seminario “Dos visiones para alcanzar el desarrollo” de la Mutual de Seguros, Corbo sostuvo que “eliminar esa incertidumbre

(de la idea de legislar) ayuda, pero es una de las tantas cosas en las que hay que trabajar”.

Planteó que “la reforma anterior no sólo no recaudó lo que se pretendía, sino que aumentó tremendamente el costo del cumplimiento tributario”, por lo que consideró necesario “volver a la equidad horizontal con la reintegración del sistema, teniendo el cuidado que sea neutral en términos de recursos”. De todos modos, subrayó que “no es la bala de plata que nos va a llevar al desarrollo”.

Una lectura similar hizo De Gregorio, quien enfatizó como “muy importante que

se haya llegado a acuerdo”, aunque, a su juicio, la RT “no marca en términos de crecimiento”. En esa línea, aseveró que “la modernización tributaria es 0,3 punto del PIB una sola vez. El décimo de lo que fue el intento de la reforma tributaria de la Presidenta Bachelet y un tercio de los requerimientos fiscales de la reforma previsional”. Coincidió con Corbo en que “esta no es una bala de plata para el crecimiento: aquí no nos jugamos el futuro, por lo tanto, tal vez es mejor que nos tomemos el debate con un poco más de calma para tener un buen sistema tributario”.

“Eliminar esa incertidumbre ayuda, (pero) no es la bala de plata que nos va a llevar al desarrollo”.

VITTORIO CORBO
Expresidente del Banco Central.



“Aquí no nos jugamos el futuro (...) es mejor que nos tomemos el debate con un poco más de calma para tener un buen sistema”.

JOSÉ DE GREGORIO
Expresidente del Banco Central.



Las dudas sobre la aplicación de impuestos digitales y herencia

—La existencia de nuevos compromisos por aclarar, también sumaría ajustes a medidas ya presentadas. En esa línea, Ignacio Gepp de Puente Sur cree necesario conocer el nuevo diseño de los impuestos digitales que Hacienda planteó aumentar (de 10% a 19%). “¿Va a ser un impuesto especial? ¿Van a gravarlos con IVA? ¿Va a ser 10% o 19%? ¿Van a retener el impuesto los emisores de medios de pago electrónico, o van a ser los prestadores del servicio gravado quienes van a tener que acercarse a Chile a pagar? Es imprescindible aclararlo”, plantea. A ello agrega “que es necesario aclarar lo que ocurre con las donaciones desde Chile al exterior, ya que como quedó en la reforma (liberadas de impuestos) podría prestarse para abusos”. Algo similar ocurre, según Eduardo Elgueta de Astur Consultores, con los cambios al impuesto a la herencia, ya que “faltaría una norma que exima del impuesto a la herencia a los herederos de empresas familiares productivas que continúen en operación por un lapso de años determinado”.

La progresividad en el centro de la discusión y los temas que no deberían quedar fuera

—El debate sobre la progresividad de la reforma fue la tónica de la discusión y probablemente seguirá siéndolo. Para Álvaro Moraga de Moraga y Cía., “el concepto progresivo tiene varias acepciones: políticamente sí, es progresivo, porque hace que las grandes empresas paguen más y tengan más exigencias que las pequeñas y medianas”, señala, así como también “que se haga cargo de la injusticia de la tributación de los adultos mayores por sus viviendas”. En esa línea, Claudio Bustos de Bustos Tax&Legal, plantea que “el gobierno está haciendo un esfuerzo notable por dotar a la reforma de los más altos estándares de progresividad”, mencionando medidas como la restricción en el uso del market maker, y la eliminación de la exención de contribuciones a los inmuebles forestales. ¿Cómo mejorar la reforma? Entre los expertos consultados se menciona la eliminación de la renta presunta y la utilización del crédito de primera categoría por parte de los pensionados.